

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31056 TOLEDO

Edicto

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial del Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000144/2012 y NIG número 45168 41 1 2012 0002280 se ha dictado en fecha 27 de julio de 2012 Auto de Declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor David Alejandro Castaño Pérez, con DNI: 49005124J, cuyo domicilio lo tiene en Yuncos (Toledo), calle Beato Guillermo, número 86.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Ángel Fernando de la Peña Portillo, con domicilio postal en calle Lisboa, número 2, 4.º A, 45005 de Toledo, y dirección electrónica: afportillo@orange.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 27 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120061960-1